

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.3. DECANOS

Resolución Decanal de 2 de julio de 2018 relativa a la suplencia de cargos académicos de la Facultad de Óptica y Optometría.

En caso de ausencia, vacante, enfermedad, abstención o recusación de la Decana la sustituirá la Vicedecana de Ordenación Académica y Estudiantes.

En caso de ausencia o enfermedad de los Vicedecanos, se sustituirán del siguiente modo:

- Vicedecana de Ordenación Académica y Estudiantes, por el Vicedecano de Clínica.
- Vicedecano de Clínica, por la Vicedecana de Postgrado e Investigación.
- Vicedecana de Postgrado e Investigación, por la Vicedecana de Asuntos Económicos e Infraestructuras.
- Vicedecana de Asuntos Económicos e Infraestructuras, por el Secretario Académico.

En el caso de ausencia o enfermedad del Secretario, le sustituirá la Vicedecana de Ordenación Académica y Estudiantes.

Madrid, 2 de julio de 2018.- LA DECANA, Isabel Sánchez Pérez.